

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2010

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a la Directora de Secretaría General de la Presidencia, Sra. Edit Estela Del Valle, una serie de gestiones institucionales inherentes a la actividad propia de la Presidencia, con delegaciones de Gobierno, Municipalidad y Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande, los días 3, 4 y 5 de Noviembre próximo.

Que por ello corresponde autorizar la liquidación de TRES (3) días de viáticos y el reconocimiento del traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- COMISIONAR a la Ciudad de Río Grande los días 3, 4 y 5 de Noviembre próximo, a la Directora de Secretaría General de la Presidencia, Sra. Edit E. Del Valle, Agte. Categ. 24 PAyT para realizar una serie de gestiones institucionales inherentes a la actividad propia de la Presidencia encomendadas por el suscripto, con delegaciones de Gobierno, Municipalidad y Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Grande..

ARTICULO 2°. AUTORIZAR la liquidación de tres (3) días de viáticos, y el reconocimiento del gasto por traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

422 / 10

Fabio Marinello
Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial